



OFICIO N° 108196
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.41°/373

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2025

El Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre estado de avance de proyecto de plazoleta, comprometido en sector multicancha del Barrio Los Buenos Vecinos, comuna de Calama, especificando cronograma actualizado, gestiones realizadas y plazos previstos para su materialización. Además, indique causas y fundamentos del retraso en la ejecución del proyecto, señalando las dificultades técnicas, administrativas o presupuestarias que hayan incidido en la postergación, junto con todos los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO DE ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4F5521F4A687D2D7



SOLICITUD DE OFICIO

18 de junio del 2025

DE: José Miguel Castro Bascuñán
Diputado de la República

OFICIO: Paula Monsalves Manso
Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta

Eliecer Chamorro Vargas
Alcalde Ilustre Municipalidad de Calama

MATERIA: Solicita antecedentes y estado de avance sobre proyecto de plazoleta comprometido en sector multicancha del Barrio Los Buenos Vecinos, Calama

En virtud de la función pública orientada al resguardo del adecuado cumplimiento de los compromisos y proyectos sociales en beneficio de la comunidad, me permito solicitar información respecto del estado y las razones del retraso en la ejecución de la plazoleta comprometida en el sector donde actualmente se ubica la multicancha del Barrio Los Buenos Vecinos, comuna de Calama, en el marco del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”.

De acuerdo con el Contrato asociado al programa suscrito el 19 de octubre de 2021 entre el Consejo Vecinal de Desarrollo “Los Buenos Vecinos y Amigos”, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de Calama, se estableció la ejecución de diversas obras prioritarias, entre las que figura la habilitación de un espacio público tipo plazoleta en el lugar señalado. El proyecto ha sido solicitado reiteradamente por la comunidad y, según información disponible en el propio contrato y sus anexos, existían los fondos y las condiciones técnicas para su materialización, la cual a la fecha, y según antecedentes proporcionados por la Junta de Vecinos, no se ha concretado tras más de siete años de espera desde su compromiso original.

En consideración a lo anterior, solicito oficiar a al organismo individualizado con el propósito que en razón a sus funciones y atribuciones:

1. Informe respecto del estado actual de avance del proyecto de plazoleta comprometido en el sector de la multicancha del Barrio Los Buenos Vecinos, indicando cronograma actualizado, gestiones realizadas y plazos previstos para su materialización.
2. Causas y fundamentos del retraso en la ejecución del proyecto, señalando las dificultades técnicas, administrativas o presupuestarias que hayan incidido en la postergación.
3. Situación de los recursos asignados y su ejecución, detallando si los fondos originalmente previstos permanecen disponibles o han sido reasignados.
4. Medidas correctivas o planes de acción que la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta contemplan para dar cumplimiento efectivo al compromiso asumido con la Junta de Vecinos y la comunidad.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

